

Pereira, diciembre 06 de 2021

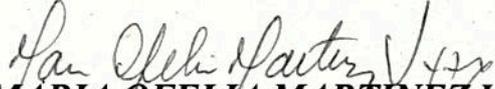
Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
ATT: Señor(a) David Felipe Cortes Bolanos
Secretario
Quimbaya-Quindio

ASUNTO: Oficio No. 722, noviembre 24 de 2021, Rad. 635944089002202100267-00.

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de los dineros que se encuentren depositados en las cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero de los cuales es titular FREDY LOPEZ RENDON C.C. 13.502.021, para informar que el demandado no es titular de dineros en el Banco.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,


MARIA OFELIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Oficina Pereira

Elaboró:
Viviana Patricia Giraldo